



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA EJECUTIVA
XXXI Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: Lunes 30 de mayo de 2022
Inicio: 16:41 horas
Término: 18:27 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias "Webex"

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), coordinó una reunión virtual con los integrantes del Consejo, con el objetivo de comentar la cuenta pública participativa y discutir la metodología para entregar comentarios a la autoridad, coordinar el calendario anual del consejo y actualizar la información respecto de diferentes temas que los miembros del COSOC han elevado.

Asistentes

1. Corporación Humanas – Victoria Hurtado
2. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
3. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
4. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
5. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada
6. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta
7. Fundación Terram – Samuel Leiva (Presidente)

Organizaciones que no asisten, pero sí comunican justificación:

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

8. Asociación Cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres
9. Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores – Soledad Carvacho
10. Corporación Opción - Francisca González
11. Central Unitaria de Trabajadores – Nino Mundaca

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretario Ejecutivo del Consejo (DIPLANE) – Consejero Jaime Cortés-Monroy
2. Secretario de Actas del Consejo (DIPLANE) – Segundo Secretario Pablo Solar
3. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Constanza Rojas
4. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Ángela López
5. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Joshua Echeverría



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Temario

16:41 – 16:45	Aprobación del Acta XXIX del Consejo de Sociedad Civil
16:45 – 16:57	Metodología de trabajo para que COSOC entregue los comentarios a la cuenta pública participativa
16:57 – 17:53	Planificación del año para el COSOC y rol de los Cónsules Honorarios
17:53 – 18:27	Otros (respuesta a consultas formuladas por el COSOC)

Siendo las 16:41 horas se inicia la sesión con el quórum requerido, presidida por el consejero Samuel Leiva.

1. Acuerdos adoptados

- Incluir un resumen de los acuerdos adoptados al inicio del acta de cada sesión.
- El presidente Leiva recopilará los comentarios de los consejeros al texto de la cuenta pública participativa, y elaborará un texto final para hacer llegar a la ministra de RR.EE.
- Consejeros deben indicar propuestas de fechas claves sobre temas de su interés para incluirlos en la calendarización anual del COSOC.
- Los consejeros redactarán un borrador de carta para conocer detalles sobre la elección de cónsules honorarios.
- Solicitar, a través del secretario ejecutivo, una audiencia con la autoridad pertinente para abordar consultas sobre las responsabilidades y designación de los cónsules honorarios.
- El secretario ejecutivo tomará contacto con el director de DIDEHU, para que realice una presentación ante el COSOC.
- Próxima reunión ordinaria del COSOC se realizará de manera presencial.

2. Aprobación de Acta XXIX del Consejo de la Sociedad Civil

El presidente Samuel Leiva solicita al Consejo la aprobación del Acta de la sesión XXIX, realizada el 25 de abril de 2022, la cual es aprobada por unanimidad. El consejero Lucio Parada sugirió que a futuro se incluya un resumen de los acuerdos tomados en la sesión al final del documento. El presidente Samuel Leiva concordó con esta sugerencia, especificando que mejor se ubique al comienzo y no al final del texto. La propuesta fue aceptada por el Consejo.

3. Metodología de trabajo para que COSOC entregue los comentarios a la cuenta pública participativa

El presidente Samuel Leiva dio la cedió al Secretario Ejecutivo (SE), Jaime Cortés-Monroy, el cual hizo un breve recuento de los pasos que ya han transcurrido, como el envío del texto preliminar de la cuenta pública y el video del mismo, recordando que la fecha límite para recibir los comentarios escritos de la sociedad civil es el 25 de junio de 2022.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

El SE recordó que durante 2021 el presidente del COSOC envió una carta al Canciller, en el cual indicaba todas las observaciones del consejo a la cuenta pública de ese año, por lo cual se les incentiva a que se realice el mismo procedimiento. El presidente Leiva, concuerda con este procedimiento, consolidando comentarios en un documento que puedan hacer llegar a la autoridad, y abre a comentarios de los consejeros. El consejero Lucio Parada también concuerda con el procedimiento, pero agrega que la versión final de la cuenta pública sí adoptó los comentarios que se hicieron en la sesión XXX del COSOC, por lo cual indica que los miembros de la sociedad civil hacen un aporte a la cuenta pública desde antes de su publicación, lo cual debe quedar en acta.

Por otro lado, la consejera Karina Francis indica que se debe acordar un procedimiento para elaborar el documento del COSOC. La consejera Victoria Hurtado coincide e indica que cada consejero debería aportar con propuestas de párrafos desde su propio ámbito de interés, a fin de que el presidente edite y genere el documento final pertinente. El consejero Víctor Marillanca, coincide con el procedimiento y también propone que se realice una reunión adicional, si fuera necesario.

Ante esto, el presidente Leiva propone otorgar una semana para hacerle llegar los comentarios pertinentes, acordando que se elaborará un documento que represente al colectivo. Al respecto, el consejero Parada indica que, independiente de este documento, el mecanismo de la cuenta pública también permite que se hagan observaciones y preguntas individuales al proceso. Una cosa no impide la otra. El presidente Leiva asiente a este respecto.

Adicionalmente, el presidente Leiva indica que remitirá el documento del colectivo a sus miembros para que revisen el texto preliminar con comentarios, recibir aportes y elaborar el documento final, agregando que, si hubiera puntos que aclarar, se podría realizar una reunión informal entre los consejeros, para conversar sobre el tema y concluir el proceso.

4. Planificación del año para el COSOC y rol de los Cónsules Honorarios

El presidente Leiva indica que este punto busca recoger desde los consejeros y consejeras cuáles son las fechas más importantes para cada sector que representan, dando como ejemplo que para el área que él representa lo más relevante tiene que ver con la agenda internacional de cambio climático, las conferencias que se realizarán y los acuerdos que se revisarán y/o firmarán. En este sentido, el presidente solicita a los consejeros que realicen este ejercicio con el objetivo de que durante el año se revisen al menos dos temáticas de cada una de las áreas que ellos representan, en las sesiones del COSOC. Así se puede elaborar un calendario de actividades, e ir solicitando con anterioridad las visitas de los encargados correspondientes de cancillería, para que puedan estar presentes en dichas sesiones.

Lo anterior también tiene por objetivo comenzar a planificar el proceso eleccionario de futuros nuevos miembros del consejo, discutir el alcance de la membresía, ya que existen representaciones que no se han podido llenar, por lo cual hay que revisar si la membresía debe permanecer igual o se debe reducir en número de participantes.

La consejera Francis, consulta si es que el COSOC debe producir algún documento con el recuento de las cosas que se han discutido, hecho o propuesto, durante el año que ejercieron, a fin de entregárselo al COSOC entrante el año siguiente. El presidente indica que no están obligados a hacerlo, pero que le parece una buena práctica que se debe considerar.

mm



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

El SE indicó que la calendarización es una buena idea, y desde ya recordaba dos hitos importantes, el plebiscito de salida del 4 de septiembre, para el cual proponía agendar una reunión con DICOEX. Por otro lado, la elección de Chile al Consejo de Derechos Humanos, lo cual es relevante para cancillería, por lo cual sería interesante realizar un acompañamiento desde la sociedad civil a dicha candidatura. Asimismo, ofreció entregar una copia de la normativa actual del COSOC, para que puedan interiorizarse específicamente sobre los procedimientos de renovación de consejeros del COSOC, revisar el actual estatuto, y realizar comentarios a este último si lo consideran pertinente.

Al respecto, el consejero Marillanca indicó que sería importante realizar una reunión con DICOEX, ya que, al encontrarse en Australia, por la diferencia horaria, es difícil coordinar reuniones en vivo entre dicha dirección y la comunidad chilena viviendo en ese país.

El consejero Parada indica que debe retirarse para ir a otra reunión, pero que está de acuerdo con todo lo que se ha dicho hasta el momento, especialmente la propuesta de revisión del estatuto para adecuarlo a la realidad. Además, agrega que le gustaría incorporar a la discusión la agenda 2030.

Por su parte, el consejero Maximiliano Lamatta indica que el caso de los chilenos en Argentina, están buscando reactivar los cabildos ciudadanos y consejos consultivos, a fin de que se pueda reconectar las colonias chilenas en el exterior con los consulados nacionales. Tanto la consejera Francis como el consejero Marillanca estuvieron de acuerdo con la necesidad de reactivar los cabildos, y que los consulados juegan un rol relevante en esto.

Con relación a la planificación, la consejera Hurtado indicó que, en el caso de los derechos humanos, los eventos, exámenes y conferencias no son anunciadas con tanta anticipación por parte de Alto Comisionado de Derechos Humanos, por lo cual solicita al SE que pueda recabar de la Dirección de Derechos Humanos de cancillería la calendarización de fechas relevantes, si es que ya han sido establecidas.

La consejera Hurtado recordó respecto de la revisión de los estatutos que algunos consejeros y consejeras ya pasaron por esa experiencia, lo cual no tuvo muchos frutos, pero que recomienda disminuir el grupo, ya que otros COSOC también están con problemas para completar los cupos disponibles. Propone focalizarse en áreas específicas de interés, y que el COSOC se conforme en la medida que se llene un número específico.

El presidente Leiva recogió lo indicado respecto de los consejos consultivos – los cuales por ley pueden establecerse en el exterior, y que están bajo la responsabilidad de los consulados – y propuso convocar a quien sea que esté a cargo de monitorear dicha gestión, que explique su funcionamiento, como activarlos y como fortalecerlos. Por lo anterior, se le solicita al SE realizar las consultas pertinentes para contactar a la autoridad correspondiente, y así invitarlo para que exponga en el COSOC.

Por su parte el consejero Lamatta comentó que sostuvieron una reunión con la Embajadora de Chile en Argentina para manifestar esta situación, ante lo cual se les indicó que son responsabilidades de los cónsules por ser estos quienes deben velar por los intereses de los chilenos en el exterior. Agregó que es importante que esto se reactive, ya que es la mejor manera de mantener el contacto de nuestras comunidades más jóvenes con Chile, y es responsabilidad del COSOC impulsar los cambios que permitan que el país esté más cercano a sus connacionales en el extranjero. EL presidente Leiva estuvo de acuerdo con esta postura, y manifestó que deben buscar una forma de canalizar estas inquietudes.

Una



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Otro tema abordado fue el proceso de elección de los Cónsules Honorarios. Al respecto, el consejero Cristián Fuentes indicó que esto debía esclarecerse, y sugirió ver la posibilidad de enviar una carta a la ministra de Relaciones Exteriores en la cual se le indique qué comunidades necesitan nombrar un cónsul honorario en su circunscripción, así si esto no es aceptado por la autoridad se den los fundamentos de la negativa. Al respecto, el presidente les pide a los consejeros en el exterior, por su conocimiento del tema, que elaboren un primer borrador de dicha carta.

En tal sentido, la consejera Francis propone compartir electrónicamente la ley respecto de los consejos consultivos que dependen de los consulados. Por otro lado, con motivo de la X reunión de la red de asociaciones de chilenos de Europa, a realizarse el próximo 4 de junio, propone realizar una solicitud respecto del tema de los cónsules honorarios y que se cree un documento, el cual pueda ser circularizado por otras asociaciones de chilenos en el mundo.

Por otro lado, el consejero Marillanca indicó que en más de una oportunidad a la embajada de Chile en Australia se le han propuesto nombres de chilenos que pueden convertirse en cónsules honorarios, pero no han sido considerados.

A continuación, el SE Cortés-Monroy contó a grandes rasgos cuáles son las responsabilidades de los cónsules honorarios – reconociendo que existen matices tales como si puede actuar o no – cómo se eligen, y validando la pertinencia de revisar periódicamente la efectividad de estos, y si es necesario, el aumento de nombramientos o no. A su vez, la consejera Hurtado indicó que podría ser útil la figura de “no actuación” de un cónsul honorario, para, en coordinación con el cónsul titular de la circunscripción, ampliar y fortalecer el contacto con las redes de chilenos en el exterior.

Finalmente, el presidente Leiva llega al acuerdo de solicitar a través del SE, una audiencia con la autoridad correspondiente, para así conocer el estado del arte, los criterios de elección, cómo funcionan, y resolver dudas de los consejeros en el extranjero. Asimismo, se acoge la propuesta de la consejera Francis respecto de la elaboración de una carta por las comunidades de chilenos en Europa, y hacerla circular en otros lugares del mundo.

5. Otros (respuesta a consultas formuladas por el COSOC)

La consejera Karina Francis toma la palabra y comenta sobre las gestiones que se han hecho por un problema de contaminación por desechos tóxicos que fueron depositados hace cuarenta años en Arica, por una empresa sueca. Al respecto, la consejera indicó que una diputada chileno-sueca activó un el mecanismo de interpelación a la autoridad de ese país para que investigue los antecedentes, y se dé una respuesta a la demanda de diferentes comunidades y organizaciones para que dicha empresa tome responsabilidad de su actuar. La consejera indicó que se reunirían con el director de DIMA, Julio Cordano, para evaluar coordinar los pasos siguientes.

Por otro lado, la consejera indica que necesitan reunirse con el encargado de derechos humanos, ya que se sostendrá una reunión entre la organización Chile Adoption con autoridades suecas, para abordar la responsabilidad legal y moral del Estados Sueco al dejar que ocurrieran el robo de niños chilenos para ser adoptados en ese país.

Al respecto, el SE confirmó la información e indicó que, respecto del tema de las adopciones, la solicitud está en proceso de consulta, por lo cual se espera tener una respuesta del Servicio Médico Legal, institución a la que el nuevo director de DIDEHU solicitó los antecedentes



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

pertinentes. Asimismo, se dejó en acta que se solicitará una presentación del nuevo director de DIDEHU ante el COSOC.

En un siguiente punto, el presidente Leiva comentó que respecto al evento que se realizaría sobre la construcción del Instructivo de Participación Ciudadana, y que fue invitado como presidente del COSOC, no pudo ser parte de éste por razones más allá de su control, por lo cual pidió las disculpas del caso. Sin embargo, se comprometió a conseguir la información respectiva para pasarla al consejo.

Con relación al punto de volver a la presencialidad, el presidente Leiva planteó las dificultades de su caso para asistir a las reuniones, por lo que una solución sería cambiar los horarios para estar presente en ellas – considerando la posición de los consejeros en el exterior – o bien cambiar la presidencia para que otro miembro pueda ejercer de manera efectiva el cargo. El consejero Cristián Fuentes indicó que no quiere imponer la situación, tomando en consideración que en general se está volviendo a la presencialidad, pero sin ánimo de generar problemas o apurar una decisión. Otros consejeros indicaron que una limitante para cambiar el horario son los miembros en el exterior con husos horarios muy diferentes, entre otras aristas, que no hacen fácil tomar la decisión de volver a la presencialidad.

El presidente indica que una opción es hacer de la próxima sesión un híbrido entre algunos consejeros estar físicamente en dependencias del MINREL, y otros por videoconferencia. La consejera Hurtado indica que se podría realizar una mezcla entre presencialidad cada tres o cuatro sesiones, y el resto vía telemática. En este sentido, el SE indicó que no hay problema en estos mecanismos, sólo que se solicite con la debida antelación. Así, el COSOC acordó que la siguiente sesión ordinaria se realice de manera híbrida (presencial y telemática), lo cual sucederá el día 28 de junio de 2022.

El presidente Samuel Leiva agradece la participación del Consejo y la presencia de los funcionarios de DIPLANE. Se cierra la sesión a las 18:27 hora de Chile.

La grabación de la XXXI sesión del COSOC se encuentran disponibles en el canal de YouTube de esta Cancillería: <https://www.youtube.com/watch?v=QcfECvY8qHQ>

Secretario de Actas
Pablo Solar Salas

Secretario Ejecutivo
Jaime Cortés-Monroy Rojas